

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PÚBLICA VADM N° 114 DE 2022
MAYOR A 50 SMLMV Y MENOR A 100 SMLM

ADENDA N° 02

10 DE JUNIO DE 2022

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y pluralidad, en coherencia con las respuestas a las observaciones que se presentarán a los interesados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA VADM N° 114 DE 2022**, con respaldo en los estudios y especificaciones técnicas que soportan la Convocatoria referenciada y que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE BONOS DE CUMPLEAÑOS CONSUMIBLES PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, VIGENCIA 2022, SEGÚN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIENESTAR LABORAL-SIGLA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO 024 DE JUNIO DE 2018 Y EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 029 DE 31-07-2018”, La Universidad del Cauca procede a modificar los numerales: 1.2 Especificaciones, 1.11 Lugar de ejecución y domicilio contractual, 1.12 Recepción y presentación de ofertas, 1.16 Adjudicación del Contrato, 1.19 Cronología del Proceso, 5.1 Plazos de suscripción y legalización del contrato, 5.2 Forma de Pago, 5.5 Obligaciones del Contratista y el ANEXO B, los cuales deberán atenderse en los siguientes términos:

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La descripción general de las actividades y especificaciones técnicas se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria y el Anexo B (PROPUESTA ECONOMICA). Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

El contratista deberá entregar a satisfacción de la entidad contratante todos y cada una de los bienes descritos en el presupuesto oficial, determinadas en su unidad y cantidad, conforme a las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

ítem	Bono de consumo	Cantidad	Valor unitario incluido valor de la comisión (SI APLICA) y del IVA	Valor total
1	Bonos y/o tarjetas de cumpleaños	562	\$100.000	\$56.200.000

Los bonos y/o tarjetas deberán ser de libre consumo y podrán presentarse a través de un único documento equivalente al valor total que corresponde a cada beneficiario o podrán presentarse a través de varios bonos de denominaciones de valor diferentes que acumulados cumplan con el valor total a entregar a cada uno de los beneficiarios. Independientemente de la presentación deberán todos los bonos estar debidamente identificados y contar con todas las características de validez, seguridad y calidad para ser canjeados por los beneficiarios.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota: Los proponentes deben presentar la propuesta económica en **medio físico y/o virtual**, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total y los costos unitarios de la oferta deben ser redondeados a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel “REDONDEAR” con cero decimales).

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



1.11 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán del Departamento del Cauca. La entrega de los bonos deberá llevarse a cabo en la División de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Cauca ubicada en la Calle 4 # 5-30 primer piso.

1.12 RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta física debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 N° 5-30, segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica; los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora, fecha y lugar, dentro del término indicado en la cronología del proceso.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica en medio físico debidamente firmada por el representante legal del oferente y en medio magnético (memoria USB o CD debidamente marcado), la cual debe ser diligenciada en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo. Deberá ser entregado por el ofertante a la hora establecida y deberá depositarse en la urna que se le indique al momento de la presentación de la propuesta. La propuesta debe contener la comisión, el IVA, impuestos, si los hay; el valor neto y adicionalmente el número de bonos adicionales a que hace referencia la presente invitación.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

Notas Importantes:

- La Oferta Económica debe discriminar los valores de comisión (si Aplica), la cual podrá ser máximo del 1.5%. Igualmente deberá discriminar el valor de IVA, indicando si aplica sobre el valor de la comisión o sobre el subtotal como tal.
- La propuesta debe ser presentada en pesos corrientes.

Los proponentes por la sola presentación de sus propuestas autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso

de revisión.

Una propuesta por oferente invitado: Solo los oferentes invitados podrán presentar propuesta de manera individual.

Los oferentes podrán presentar su oferta de **manera virtual** de la siguiente manera:

La oferta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus páginas coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según la cronología del proceso, al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co y saralopez@unicauca.edu.co. En dos carpetas digitales. No se aceptarán archivos en drive o en la nube para evitar modificaciones posteriores. Las carpetas digitales deberán contener lo siguiente:

Carpeta digital #1: el proponente deberá presentar los documentos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) diferentes a la oferta económica, los cuales deberán ser entregados por el ofertante en la fecha y hora indicada en la cronología del proceso. Todos debidamente suscritos con la firma digital del representante legal o persona natural oferente.

Carpeta digital # 2: deberá contener únicamente la propuesta económica, la cual debe ser presentada en formato PDF (ANEXO B), con la respectiva firma digital del Representante legal del oferente. La carpeta digital No. 2, solo se abrirá en la hora y fecha programada para la calificación.

En todo caso el oferente que llegase a ser seleccionado y que presente su oferta de manera virtual, estará obligado a allegar a la Calle 4 # 5-30 segundo piso-Edificio Administrativo de la Universidad del Cauca ubicada en la ciudad de Popayán, todos y cada uno de los documentos que componen su oferta, completos, de forma física y original, hasta antes de la suscripción del contrato.

La firma digital será válida en el marco de lo regulado por la Ley 527 de 1999, la cual reconoce que la firma digital cuenta con la misma fuerza y efectos que la firma manuscrita, por lo tanto, tiene la misma validez y valor probatorio.

1.19 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Publicación de la CONVOCATORIA PUBLICA.	El 01 DE JUNIO de 2022.	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Presentación de observaciones	Hasta el 6 de Junio de 2022 a las 2:00 PM	Únicamente al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co , y saralopez@unicauca.edu.co
Respuesta observaciones y ajustes de la entidad	Hasta el 08 de Junio de 2022	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Fecha límite para expedir Adendas.	Hasta el 10 de Junio de 2022	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Fecha límite para presentación de la oferta.	Hasta el 15 de Junio de 2022 a las 4:00 pm	Calle 4 #5-30, Segundo piso – Área de Contratación Vicerrectoría Administrativa o a través de correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co , y saralopez@unicauca.edu.co
Apertura y evaluación de las ofertas.	16 de Junio de 2022 a las 10 am	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5-30 Segundo Piso. Edificio Administrativo. Popayán -
Cauca -Colombia Conmutador 8209800 Exts. 1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Publicación del informe de evaluación inicial	17 de Junio de 2022	Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/ Calle 4 #5-30, Segundo piso – Área de Contratación Vicerrectoría Administrativa o a través de correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co , y saralopez@unicauca.edu.co
Aclaraciones y Recibo de documentos subsanables	Hasta el 22 de Junio de 2022 a las 03:00 pm	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Los oferentes que lo soliciten podrán conectarse a través de link que se generará y comunicará antes de la hora fijada para apertura del sobre 2. Sólo podrán participar los debidamente facultados para hacerlo.
Apertura del sobre No. 2, calificación y adjudicación del Contrato.	23 de Junio de 2022 a las 02:30 p.m	

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente convocatoria y en los estudios técnicos del proceso.

En desarrollo de la evaluación de la oferta, la Universidad del Cauca realizará el estudio de los documentos presentados para habilitación de la oferta, en caso de discrepancia solicitará y recibirá del ofertante las aclaraciones pertinentes de los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de calificación establecidos por la entidad en la presente convocatoria; en caso de no atender dicha solicitud por el oferente, la propuesta se considera no habilitada

5.1 PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

5.1.1 El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.

5.1.2 El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato para cumplir con los requisitos de ejecución (constitución de póliza).

5.1.3 Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de ejecución dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a dichos plazos.

5.1.4 El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del Acta de Iniciación y/o fecha de legalización contractual y designación de supervisión, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

5.1.5 El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Supervisor designado por la Universidad del Cauca.

5.2 FORMA DE PAGO

La UNIVERSIDAD pagará el valor del contrato mediante **único pago** previa certificación de recibido a satisfacción del 100% del objeto contractual mediante **única entrega**, suscrita por el supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos:

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
- Certificación de pago.
- Acta de Recibo a Satisfacción detallando los servicios y bienes efectivamente suministrados.
- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), de conformidad con lo dispuesto en la ley 16095 de 2012, en caso de estar obligado.
- Evaluación de proveedor y acta de liquidación con el pago final

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la presente CONVOCATORIA PUBLICA, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Entregar la totalidad de los bienes y servicios contratados dentro del plazo establecido en el presente proceso, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido en el Anexo B "OFERTA ECONÓMICA".
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Reemplazar los bienes que presenten defectos en su calidad (defectos atribuibles a la impresión de los bonos y /o despacho y/o transporte y/o entrega de los mismos y/o defectos atribuibles al contratista que impidan ser canjeados por parte de los beneficiarios) o en e sin costo adicional para la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato. De no tener disponibilidad el CONTRATISTA a su costa deberá reemplazar en su integridad el bien que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.
- Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

ANEXO B: Se anexa corregido.

Original Firmado

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó : Sara Milena López Rojas

**ANEXO B
PROPUESTA ECONOMICA
CONVOCATORIA VADM No. _____ DEL ____ DE _____ DE 2022**

“ADQUISICIÓN DE BONOS DE CUMPLEAÑOS CONSUMIBLES PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, VIGENCIA 2022, SEGUN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE BIENESTAR LABORAL-SIGLA, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO 024 DE JUNIO DE 2018 Y EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 029 DE 31-07-2018”.

ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN INCLUIR COMISIÓN (SI APLICA) NI IVA	VALOR COMISIÓN POR BONO (SI APLICA MÁXIMO 1.5%)	VALOR IVA POR BONO (SI APLICA)	VLR UNITARIO (POR BONO) INCLUIDA VALOR DE LA COMISIÓN Y VALOR DEL IVA
Bono de cumpleaños consumibles para empleados públicos de la Universidad del Cauca.	UNIDAD	468				\$100.000
Bono de cumpleaños consumibles para trabajadores oficiales de la Universidad del Cauca	UNIDAD	70				\$100.000
Bono de cumpleaños consumibles para empleados de la Unidad de Salud	UNIDAD	24				\$100.000
Total		562				

SUBTOTAL	
COMISION (MÁXIMO DEL 1.5%)	
IVA	
VALOR TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA DE BONOS A LA UNIVERSIDAD: _____
VIGENCIA DE CADA BONO: _____
OTROS: _____

FIRMA DEL PROPONENTE:

 NOMBRE DEL PROPONENTE:

 DIRECCIÓN:

 CELULAR:

 E-MAIL:

 FIRMA:

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

